

Exb: 47912

28

ORD. N° _____/

ANT.: GAB. PRES. (O) N°91/5076,
21.11.91.

MAT.: Comunica lo que indica.

SANTIAGO, - 8 ENE 1992

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/670					
A: 9 ENE 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

DE : SEÑORA SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES

A : SEÑOR JULIO CARRASCO PEREZ
LO ESPINOZA N°2550
QUINTA NORMAL

Por medio de la presente vengo en dar respuesta a lo por Ud. solicitado ante S.E. el Presidente de la República con fecha 11 de Noviembre de 1991:

Revisado nuestro Catastro Nacional, se ha podido comprobar que los terrenos ubicados en población La Estrella del Sur de Pudahuel, no son fiscales.

No obstante pongo en su conocimiento que dichos terrenos pertenecían al SERVIU METROPOLITANO, para asignar viviendas por Subsidio Habitacional.

Atentamente,



Pia Figueroa E.
PIA FIGUEROA E.
Subsecretaria de Bienes Nacionales

SEÑOR CARLOS BASCUÑAN